UGEL Talara

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

REPUBLICA DEL PERU

PROY. N.

Resolución Directoral Nº

-2022

00000649

FECHA

Pariñas,

2 3 FEB. 2022

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del ministerio de Educación garantizar el buen inicio del compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial nombrantento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley Nº 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo Nº 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Decreto Supremo N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el modificatorias.

SE RESUELVE:

según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

MARTINEZ GARCIA, ANDERSON APELLIDOS Y NOMBRES

D.N.I. Nº 77242905 DOC. DE IDENTIDAD

MASCULINO SEXO

3/10/1994 FECHA DE NACIMIENTO

A.F.P. INTEGRA MIXTA REGIMEN PENSIONARIO

646081AMGTC5 CUSSPP

4/03/2020

CON ESTUDIOS PEDAGOGICOS CONCLUIDOS FECHA DE AFILIACION

BACHILLER EN EDUCACION MUSICAL TULO Y/O GRADO ESPECIALIDAD

DATOS DE LA PLAZA: Secundaria NIVEL Y/O MODALIDAD

LA BREA INSTITUCION EDUCATIVA

522484812519 ODIGO DE PLAZA

PROFESOR CESE POR LIMITE DE EDAD DE: FRIAS REGALADO, JOSE RGO

MANUEL, Resolución Nº RD 820-2021 UGEL TALARA OTIVO DE LA VACANTE

2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA -JEC, 1 HRS

ATENCION A FAMILIAS - JEC, 1 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE CARGA HORARIA

MATERIALES -JEC, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO DE AREA

CURRICULAR-JEC, 24 HRS ARTE Y CULTURA - JEC

DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE FOLIOS: 79 3973-2022 SICED

EXP 003973-2022 (04.02.2022) - INFORME N° 018-2022-UGELT-CCD -**DE EXPEDIENTE**

MEMO 245-2022 DIREC - PTJE 27.3 REFERENCIA

Desde el 1/03/2022 hasta el 31/12/2022 IGENCIA DEL CONTRATO

30 Horas Pedagógicas JORNADA LABORAL

CONTRATACION POR RESULTADOS FASE DE ADJUDICACION

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e

instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Registrese y comuniquese.

C. GIOVANA MILAGROS PANTA PANTA Directora de la Unidad de Gestion Educativa Local de Talara

UGEL Talara

GMPP/D.UGEL-T JGCV/DSA.II-UPDI CORV/DSA.II-UA SJVC/J.PER